



X LEGISLATURA  
SESIÓN N° 00041

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, LOS DÍAS 6 Y 7 DE OCTUBRE DE 2020.

Señores asistentes:

Presidente:

Don Alberto Castillo Baños

Vicepresidente Primero:

Don Miguel Ángel Miralles  
González-Conde

Secretario Primero:

Don Francisco José Carrera  
de la Fuente

Secretario Segundo:

Don Antonio José Espín Espín

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuzano

Don Francisco Álvarez García

Don Antonio Calderón Rodríguez

Doña María Isabel Campuzano  
Martínez

Don Jesús Cano Molina

Doña Rosalía Casado López

Don Diego Conesa Alcaraz

Doña María Carmen Fernández  
Sánchez

Doña Mirian Guardiola Salmerón

Doña María Hernández Abellán

Doña María Inmaculada Lardín  
Verdú

Don Juan José Liarte Pedreño

Don Pedro López Hernández

Doña Virginia Lopo Morales

Don Francisco Lucas Ayala

Doña María Marín Martínez

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:00 horas del día 6 de octubre de 2020, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Alberto Castillo Baños, asistido por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las Diputadas y Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asisten también la Letrada-Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada, doña Marian Latorre Boluda.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, según lo acordado al efecto por la Junta de Portavoces, y antes de entrar en el orden del día, la Presidencia solicita guardar un minuto de silencio en señal de duelo por las víctimas del COVID-19. En pie, la Cámara guarda un minuto de silencio.



Don Alfonso Martínez Baños  
Doña Consagración Martínez  
Muñoz  
Doña María Dolores Martínez  
Pay  
Don Juan Antonio Mata Tambo-  
leo  
Don Juan José Molina Gallar-  
do  
Don Fernando Moreno García  
Doña María del Carmen Pele-  
grín García  
Don José Antonio Peñalver  
Pardínez  
Doña Sonia Ruiz Escribano  
Doña María del Carmen Ruiz  
Jódar  
Don Pascual Salvador Hernán-  
dez  
Doña María Magdalena Sánchez  
Blesa  
Doña Isabel María Sánchez  
Ruiz  
Don Ramón Sánchez-Parra Ser-  
vet  
Don Joaquín Segado Martínez  
Doña María Dolores Valcárcel  
Jiménez  
Doña Clara Valverde Soto

Miembros del Consejo de  
Gobierno:  
Don José Ramón Díez de  
Revenge Albacete

D. Diego Conesa Alcaraz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; D. Joaquín Segado Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular; D. Juan José Molina Gallardo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; D. Juan José Liarte Pedreño, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox; Dña. María Marín Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto; suscriben el siguiente

El Sr. Presidente propone modificar el orden del día para incluir como primer punto una declaración institucional sobre el día mundial de la fibrosis quística, formulada por todos los Grupos Parlamentarios.

El Pleno presta su conformidad por asentimiento.

A continuación, se tratan los siguientes asuntos:

**I. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SOBRE DÍA MUNDIAL DE LA FIBROSIS QUÍSTICA.**

El Sr. Carrera de la Fuente, Secretario Primero, da lectura a la siguiente Declaración Institucional que es aprobada por asentimiento de la Cámara:

**"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SOBRE DÍA MUNDIAL DE LA FIBROSIS QUÍSTICA**

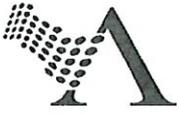


## MANIFIESTO

La Fibrosis Quística, también conocida por sus siglas (FQ), es una enfermedad crónica, hereditaria y degenerativa que afecta principalmente al sistema digestivo y respiratorio al espesarse todos los fluidos del organismo. Las personas con FQ presentan obstrucciones respiratorias, digestivas y de otros tipos que, con el tiempo, pueden derivar en infecciones graves llegando en muchos casos a ser necesario un trasplante bi-pulmonar. En cualquier caso, al no existir cura por el momento, la esperanza de vida de estas personas se ve limitada y su actividad cotidiana y laboral mediatizada por la enfermedad. La ciencia avanza también en este campo y, afortunadamente, la investigación permite ahora tratamientos que mejoran extraordinariamente la calidad y esperanza de vida de las personas que la padecen, pero todavía queda mucho camino para llegar a una cura por lo que es muy importante seguir invirtiendo en investigación.

Se calcula que la incidencia de la Fibrosis Quística en España es de un caso para cada 5.000 nacidos vivos. Además, uno de cada 35 individuos es portador sano del gen de la enfermedad, lo que supone que entre 1,5 y 2 millones de personas son portadoras de un gen de FQ en nuestro país, punto importante ya que existe un 25% de probabilidad de transmitir el gen de la FQ a los hijos e hijas cuando ambos progenitores son portadores sanos de la enfermedad.

Sin embargo, al tratarse de una enfermedad rara su visibilidad es menor, por lo que todos los esfuerzos para que sea conocida redundarán en favor de la detección precoz de la Fibrosis Quística en recién nacidos, así como en la mayor atención a las personas que la padecen, que son en torno a 2.500 en España. Un alto porcentaje de ellas son niñas y niños. Para ellas y ellos contraer cualquier otra enfermedad que tenga efectos en el sistema respiratorio es especialmente peligroso. Por lo tanto, el regreso a los colegios de estas niñas y niños tras la crisis del Covid 19, es un aspecto de especial preocupación que deberá ser considerado con especial cuidado por el sistema educativo.



La Asociación Internacional de Fibrosis Quística (Cystic Fibrosis Worldwide, CFWW) junto con la Fundación Española de Fibrosis Quística (FuEFQ), promueven el 8 de septiembre como Día Mundial de la enfermedad. La Asamblea Regional de Murcia, con motivo del día mundial de la Fibrosis Quística, manifiesta su solidaridad con todas las personas afectadas por esta enfermedad y declara el compromiso de la Cámara con las necesidades especiales de atención que requieren para poder desarrollar su vida con toda la normalidad posible. En este sentido, la Asamblea Regional de Murcia, aboga por que se pongan en marcha las medidas necesarias para que se promueva el acceso de estas personas a la medicación que precisen y a la creación y reconocimiento de Unidades Multidisciplinares que ayuden a mejorar la atención de este colectivo con equidad. Asimismo, la Asamblea Regional de Murcia, manifiesta su reconocimiento y apoyo a las investigaciones en nuevos medicamento que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedades raras y crónicas y, en particular, con las personas con Fibrosis Quística".

**II.- DEBATE MONOGRÁFICO SOBRE MEDIDAS PARA REDUCIR LOS RIESGOS DE INUNDACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (10L/CI2-0010).**

La Presidencia concede la palabra, de conformidad con lo que establece el artículo 174 del Reglamento de la Asamblea Regional, a don José Ramón Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

Cuando son las doce horas y catorce minutos, el Presidente, de conformidad con lo que prevé el precepto reglamentario citado, y con lo acordado por la Junta de Portavoces, suspende la sesión, haciendo saber que, según lo indicado en la convocatoria de la misma, ésta se reanudará a las nueve horas y treinta minutos del siguiente día, siete de octubre.

Siendo efectivamente las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día siete de octubre, se reanuda la sesión con la presencia de los mismos Diputados y Diputadas que asistieron en el día de ayer y figuran en la relación marginal,



habiéndose además incorporado a la misma la Vicepresidenta Segunda, doña Gloria Alarcón García, el Diputado don Rafael Esteban Palazón y la Diputada doña María del Valle Miguélez Santiago. Por el Consejo de Gobierno, asisten doña María Isabel Franco Sánchez, Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social; doña Ana Martínez Vida, Consejera de Empresa, Industria y Portavocía; y don José Ramón Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

Al comienzo de la sesión, el Presidente solicita nuevamente a la Cámara guardar un minuto de silencio en señal de duelo por las víctimas del COVID-19. En pie, la Cámara guarda un minuto de silencio.

Abierto el turno general de intervenciones hablan, sucesivamente, don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista; don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox; doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; y don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

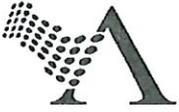
Cuando son las doce horas y cinco minutos, la Presidencia anuncia un receso de diez minutos para que se reúna la Mesa de la Cámara.

Se reanuda la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos.

Continuando con el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Juan Antonio Mata Tamboleo, del Grupo Parlamentario Popular.

En un nuevo turno, interviene el Consejero de Fomento e Infraestructuras, Sr. Díez de Revenga Albacete.

(Durante la anterior intervención del Sr. Díez de Revenga Albacete, se ausenta de la sala el Sr. Presidente, siendo sustituido por el Vicepresidente Primero, Sr. Miralles González-Conde. El Sr. Presidente se incorpora a su puesto antes de que finalice el turno de intervención del Sr. Consejero).



Cuando termina la intervención del Sr. Consejero a las trece horas y treinta y cinco minutos, la Presidencia anuncia que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, se suspende la sesión, que proseguirá a las dieciséis horas y treinta minutos de este mismo día.

La reanudación efectiva tiene lugar a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos.

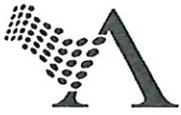
Además de estar presentes las Diputadas y Diputados anteriormente relacionados, se incorpora a la sesión don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán. Por parte del Consejo de Gobierno asisten don Fernando López Miras, Presidente; doña María Isabel Franco Sánchez, Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social; doña Ana Martínez Vidal, Consejera de Empresa, Industria y Portavocía; don Javier Celdrán Lorente, Consejero de Presidencia y Hacienda; y don José Ramón Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

Haciendo uso del turno de réplica, intervienen el Sr. Martínez Baños, por el Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Liarte Pedreño, por el Grupo Parlamentario Vox; la Sra. Marín Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el Sr. Álvarez García, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Sr. Mata Tamboleo, por el Grupo Parlamentario Popular.

En el turno de intervención final, habla don José Ramón Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

A continuación, la Presidencia anuncia que, habiéndose alcanzado un acuerdo entre los Grupos Parlamentarios en relación a las propuestas de resolución, no habrá un turno de intervenciones para la defensa de las mismas y, cuando son las diecisiete horas y cincuenta minutos, se suspende la sesión por diez minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.



Indica la Presidencia que se va a efectuar la votación de las propuestas de resolución admitidas por la Mesa en los términos resultantes del debate, tras el acuerdo alcanzado por los grupos parlamentarios.

En primer lugar, se somete a votación conjunta las propuestas de resolución números 1, 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15 y las transacciones respecto de las propuestas números 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 del Grupo Parlamentario Socialista, que resultan aprobadas por unanimidad.

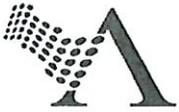
A continuación se vota conjuntamente las propuestas de resolución números 1, 4, 8, 11 y la transacción de las propuestas números 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14 y 15 del Grupo Parlamentario Popular, que resultan aprobadas por unanimidad.

Efectuada la votación conjunta de las propuestas de resolución números 2, 3 y la transacción de la propuesta número 13 del Grupo Parlamentario Popular, éstas son aprobadas por cuarenta y dos votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y dos en contra (Grupo Parlamentario Mixto).

Seguidamente, se somete a votación conjunta las propuestas de resolución números 3, 6, 9, 14 y 15 y las transacciones de las propuestas 1, 2, 4, 8, 10, 12 y 13 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que resultan aprobadas por unanimidad.

En votación conjunta, las propuestas de resolución números 5, 7 y 11 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía son aprobadas por cuarenta y dos votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y dos en contra (Grupo Parlamentario Mixto).

Votadas conjuntamente las propuestas de resolución números 2, 8 y 9 y la transacción de las propuestas números 3, 4, 5 y 6 del Grupo Parlamentario Vox, resultan aprobadas por unanimidad.



Sometida a votación, la transacción de la propuesta de resolución número 1 del Grupo Parlamentario Vox es aprobada por veintiséis votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y dieciocho en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto).

Votadas conjuntamente la propuesta de resolución número 10 y la transacción de la propuesta número 7 del Grupo Parlamentario Vox, resultan aprobadas por cuarenta y dos votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y dos en contra (Grupo Parlamentario Mixto).

A continuación, se votan conjuntamente las propuestas de resolución números 1, 2 y 3 del Grupo Parlamentario Mixto, que son rechazadas por dieciocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y veintiséis en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox).

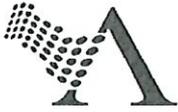
Seguidamente, se vota la transacción de la propuesta de resolución número 6 del Grupo Parlamentario Mixto, que resulta aprobada por unanimidad.

Votadas conjuntamente las transacciones de las propuestas de resolución números 7 y 9 del Grupo Parlamentario Mixto, se aprueba por unanimidad

Sometida a votación, la propuesta de resolución número 8 del Grupo Parlamentario Mixto es rechazada por dos votos a favor (Grupo Parlamentario Mixto) y cuarenta y dos votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox).

Efectuada la votación de la transacción de la propuesta de resolución número 10 del Grupo Parlamentario Mixto, ésta resulta aprobada por unanimidad.

Las propuestas de resolución números 12 y 13 del Grupo Parlamentario Mixto han sido objeto de transacción.



Por último, realizada su votación conjunta, las propuestas de resolución números 14 y 15 del Grupo Parlamentario Mixto son aprobadas por unanimidad.

Teniendo en cuenta el resultado de las votaciones efectuadas, quedan aprobadas y, en consecuencia, asumidas por el Pleno de la Cámara, las siguientes resoluciones:

**"RESOLUCIONES CONSECUENCIA DEL DEBATE MONOGRÁFICO SOBRE MEDIDAS PARA REDUCIR LOS RIESGOS DE INUNDACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA**

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a mejorar los mecanismos de coordinación con el Gobierno de España y los ayuntamientos para prevenir y mitigar los efectos de las inundaciones en la Región de Murcia.

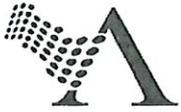
2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar, junto con los ayuntamientos, un convenio para dotar a todos los municipios de una red de recogida de aguas pluviales que contemple soluciones basadas en la naturaleza.

3.- La Asamblea Regional de Murcia insta a las Administraciones competentes a elaborar, junto con los ayuntamientos, un plan para la mejora del dominio público hidráulico (DPH) en zonas urbanas y periurbanas.

4.- La Asamblea Regional de Murcia insta a las Administraciones competentes a ejecutar un nuevo encauzamiento de la rambla de Los Aznares, en el término municipal de Mazarrón, a su paso por la urbanización Camposol.

5.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a ejecutar, una vez que esté definido el encauzamiento, la obra ya adjudicada de ampliación del paso sobre la rambla de Biznaga de las carreteras RM-11 y RM-26 en el término municipal de Lorca, en coordinación administrativa con la Administración General del Estado.

6.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la realización de un plan para abordar la



ordenación de territorio frente a los riesgos de inundación, que impida que se siga construyendo en zonas inundables.

7.- La Asamblea Regional de Murcia insta a las Administraciones competentes a ejecutar con la máxima urgencia el tramo urbano del proyecto para aumentar la capacidad hidráulica de drenaje agrícola D-7 del Campo de Cartagena, en coordinación administrativa con la Administración General del Estado. Dicha actuación tiene por objeto interceptar la escorrentía difusa de aguas debajo de la AP7 y canalización hacia la rambla de Pescadería en el término municipal de Los Alcázares.

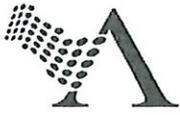
8.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a construir, con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 2021, los colectores norte y sur del municipio de San Javier.

9.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a construir, con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 2021, la red de colectores de Playa Honda y el tanque ambiental para captar las aguas de lluvia en el entorno urbano.

10.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a estudiar la recuperación de la red de drenaje agrícola que en su día construyó el IRYDA en la zona regable del Campo de Cartagena y cuya titularidad fue transferida a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

11.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a ampliar con la máxima urgencia la capacidad de drenaje agrícola D-7 del Campo de Cartagena con la ampliación de la capacidad de drenaje transversal bajo la RM F30 en el término municipal de Los Alcázares.

12.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a ampliar con la máxima urgencia la capacidad de drenaje agrícola D-7 del Campo de Cartagena mediante la intercepción de escorrentía difusa de aguas debajo de la AP7 y canalización



hacia la rambla de Pescadería en el término municipal de Los Alcázares, en coordinación administrativa con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

13.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a deslindar, con urgencia, la rambla de La Maraña y Cobatillas e incluir en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura para el periodo 2022-2027, un plan especial de prevención de inundaciones en el Mar Menor que incluya actuaciones en la rambla de El Albuñón, rambla Maraña y rambla de Cobatillas.

14.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a incluir, en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura para el periodo 2022-2027, un plan especial de prevención de inundaciones en el Guadalentín, que incluya actuaciones en la rambla de Bejar, Biznaga, Nogalte, La Torrecilla, Lebor y Las Moreras.

15.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a incluir en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura para el periodo 2022-2027 un plan especial de prevención de inundaciones en la Vega Media, que incluya actuaciones en la rambla de Tabala, obras de defensa en las ramblas de Molina del Segura y el colector interceptor de la zona norte de la Ciudad de Murcia.

16.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la ejecución programada de las actuaciones, en el ámbito de sus competencias, contempladas en el Plan Regional de Prevención de Inundaciones en la Región de Murcia.

17.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que continúen las obras incluidas en el Plan de Defensa de las carreteras regionales contra Inundaciones.

18.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que se impulse de manera urgente la elaboración del Plan de Ordenación Territorial para la Prevención del Riesgo de Inundación en la Región de Murcia (POTPRI), como



instrumento esencial para reducir el impacto de las inundaciones en la Región de Murcia

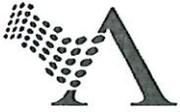
19.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la ejecución de actuaciones de reforestación de la zona de captación de los cauces vertientes al Mar Menor, para minimizar los daños ocasionados por las inundaciones producidas por lluvias torrenciales en los municipios de dicha zona, y a la apertura de estas actuaciones a la colaboración público-privada.

20.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España, en el ejercicio de sus competencias, a la ejecución de los proyectos contemplados en el vigente Plan de Gestión de Riesgo de Inundaciones (PGRI), elaborado por la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) en 2015.

21.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España, en el ejercicio de sus competencias, a la construcción de la presas de laminación de Béjar, Nogalte, La Torrecilla, Lébor y las Moreras que lamine la concentración de caudales en las áreas de captación ante episodios de lluvias torrenciales, reduciendo el riesgo de inundaciones en el Valle del Guadalentín.

22.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España, en el ejercicio de sus competencias, a la construcción de un canal que conecte la rambla de Béjar con la rambla de Biznaga y un canal paralelo a la autovía Lorca-Águilas que facilite el desagüe de la zona, reduciendo el riesgo de inundaciones en la zona del Campillo de Lorca.

23.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a impulsar la coordinación entre el Ayuntamiento de Lorca y la Comunidad de Regantes de Lorca, para que se recupere y complete la red de brazales de la Comunidad de Regantes de Lorca y su conexión con el futuro canal de encauzamiento de la Rambla de Biznaga, reduciendo el riesgo de inundaciones en la zona del Campillo de Lorca.



24.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España, en el ejercicio de sus competencias, al inicio de las obras de corrección hidrológica en las ramblas vertientes que inundan el casco urbano de San Javier para minimizar los daños ocasionados por las lluvias torrenciales en ese municipio.

25.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España, en el ejercicio de sus competencias, al inicio de las obras de retención, laminación y encauzamiento de las ramblas vertientes que inundan el casco urbano de San Pedro del Pinatar, aunque éstas salgan fuera del ámbito de la Región de Murcia, para minimizar los daños ocasionados por las lluvias torrenciales en ese municipio.

26.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España, en el ejercicio de sus competencias, a efectuar de forma urgente el deslinde del Dominio Público Hidráulico de todos los cauces del Mar Menor y realizar cuantas labores sean necesarias para su recuperación y para garantizar la continuidad hidráulica.

27.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a la construcción de los encauzamientos de los cursos de agua en las zonas de transporte y eyección identificados en el Plan de Gestión de Riesgo de Inundaciones (PGRI) y a la plena recuperación de su capacidad hidráulica para reducir el impacto de las inundaciones en los municipios de la cuenca vertiente del Mar Menor.

28.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a planificar, proyectar y construir, con los ayuntamientos y la Administración regional, las zonas de alivio o espacios de regulación necesarios para la zona de eyección de los cauces vertientes al Mar Menor para reducir los daños en caso de intensas precipitaciones.

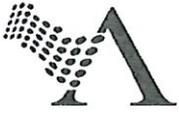


29.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a construir a la mayor brevedad posible una presa y un canal directo que conecte la Cañada de Tabala con el río Segura, así como la ejecución de las obras en la Rambla del Puerto del Garruchal para la apertura/recuperación de un cauce definido a partir de la zona de Los Ramos hasta la Boquera de Tabala o en su caso el río Segura, al objeto de minimizar los daños que producen las inundaciones en las pedanías y poblaciones de la margen derecha de la Vega Media del Segura.

30.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a coordinar con las distintas Administraciones la recuperación de cauces de evacuación y zonas o depósitos de alivio de caudales en los municipios de la zona de la vega media del Segura, y garantizar su conexión inmediata al Reguerón al objeto de minimizar los daños que producen las inundaciones en las pedanías y poblaciones de esa zona.

31.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, en el ámbito de sus competencias, e instando a su vez al Gobierno de España en el ámbito de las suyas, se lleven a cabo acciones coordinadas de protección y defensa de las avenidas en cabecera y áreas de captación, mediante la construcción de correcciones hidrológicas y la regeneración de las cubiertas vegetales para reducir la velocidad del agua, de tal manera que se mejore la capacidad de infiltración y se limite la erosión.

32.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, en el ámbito de sus competencias, e instando a su vez al Gobierno de España en el ámbito de las suyas, se lleven a cabo actuaciones coordinadas conducentes a prevenir escorrentías e inundaciones en las zonas medias, como consecuencia de fenómenos climáticos como los que se están produciendo recientemente y desgraciadamente en nuestra región, dando lugar a cuantiosos daños económicos, tanto en infraestructuras, sectores productivos como la agricultura y la industria como a particulares.



33.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, en el ámbito de sus competencias, e instando a su vez al Gobierno de España en el ámbito de las suyas, se lleven a cabo las obras de reparación de los destrozos causados por la DANA de septiembre de 2019 que aún están sin ejecutar.

34.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a fomentar el cumplimiento del Código de Buenas Prácticas Agrarias y recogidas pluviales de invernaderos en todas las cuencas vertientes, y no solo en aquellas que obligatoriamente, recoge la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor.

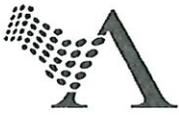
35.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que realice cuantas acciones que sean medioambientalmente sostenibles sean necesarias para rebajar el nivel del acuífero del cuaternario del Campo de Cartagena.

36.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a llevar a cabo las infraestructuras necesarias en la rambla de Tabala para evitar riadas en Alquerías, El Raal, Zeneta y Beniel.

37.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las distintas actuaciones conducentes a limitar las escorrentías en la cuenca vertiente circundante al Mar Menor, necesarias para minimizar el impacto de las inundaciones que se producen en los municipios ribereños, especialmente en Los Alcázares.

38.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a realizar un estudio sobre cuáles han sido las modificaciones que han contribuido a aumentar los riesgos de escorrentías y consiguiente de avenidas e inundaciones, en las cuencas afectadas.

39.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que lleve a cabo el deslinde del Dominio Público Hidráulico de todos los cauces del Mar Menor.



40.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a planificar, proyectar y construir las zonas de alivio o espacios de regulación necesarios de los cauces vertientes al Mar Menor para la zona 3 según la delimitación de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor.

41.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a completar la red de colectores de saneamiento de Lorca.

42.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a finalizar los estudios conducentes a la realización del programa de control y mejoras de las redes de agua, de saneamiento y EDARs, que figura en Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor.

43.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que solicite a la Comisión Europea la financiación para el estudio de las infraestructuras necesarias en el perímetro del Mar Menor, convirtiéndolo en un gran humedal y espacio verde con capacidad para soportar lluvias hasta 500-600 l/m<sup>2</sup> y proteger al Mar Menor y las poblaciones costeras de las inundaciones producidas por DANAS, así como filtro de eliminación de los nitratos procedentes de los cultivos agrícolas.

44.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que inste y requiera a la Administración hidráulica competente, al objeto de que cumpla su básica y esencial obligación de mantener limpias las ramblas y cauces de su propiedad, permitiendo el natural discurrir de las aguas.

45.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que inste y requiera, bien a la Administración hidráulica competente, bien a los titulares particulares de las mismas, al objeto de que cumpla su básica y esencial



obligación de mantener limpias las ramblas y cauces de su propiedad, permitiendo el natural discurrir de las aguas.

46.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que inste y requiera, bien a la Administración hidráulica competente, bien a los titulares particulares de los mismos, al objeto de que encauce, hasta su conexión con cauces mayores, los cauces menores desnaturalizados de forma artificial cuyo dominio no pueda ser recuperado en su integridad.

47.- La Asamblea Regional de Murcia insta a las Administraciones competentes al objeto de que solucionen la situación de ramblas que, como la del Atalayón, han quedado sin salida al mar como consecuencia de causas artificiales.

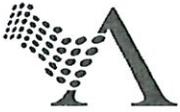
48.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, previo estudio, inicie un plan de reforestación de montes, comenzando en aquellas zonas en las que la reforestación mitigue las riadas e inundaciones.

49.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que lleve a efecto un estudio sobre los cauces menores en la franja litoral y sus repercusiones sobre avenidas e inundaciones.

50.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que lleve a efecto y ejecute las medidas que corresponda adoptar a la Administración regional en virtud del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación para la Demarcación Hidrológica del Segura.

51.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que revise la capacidad de drenaje transversal de las autovías y carreteras de la Red regional, y se lleven a cabo, en su caso, las correcciones oportunas.

52.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que estudie la viabilidad, en colaboración con las organizaciones y asociaciones agrarias, de implantar balsas de laminación, al objeto de recoger las aguas pluviales



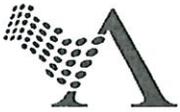
y los sedimentos, y proceder a una posterior limpieza y tratamiento de los sedimentos y reutilización del agua.

53.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a consignar en los Presupuestos de 2021 una partida para la recuperación ambiental de los suelos afectados por la contaminación en la Sierra Minera, de forma que se lleve a cabo su descontaminación de forma urgente, evitando más vertidos de metales pesados a las poblaciones afectadas, al dominio público hidráulico, al Mar Menor y al Mediterráneo cada vez que se producen lluvias torrenciales y todo ello sin perjuicio de que se puedan reclamar ulteriormente a los propietarios de los terrenos las responsabilidades penales y civiles y las compensaciones económicas debidas.

54.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la aprobación de un plan de reforestación con árboles y plantas autóctonas, en la cantidad mínima que establezca la normativa europea, en las zonas de cabecera de las áreas de riesgo identificadas por el Panel de Expertos para la Prevención de Inundaciones en la Región de Murcia (Sierra de Carrascoy y El Valle, Sierra Minera, Sierra de Almenara, Sierra de Carrasquilla, Sierra de Tercia, etc.) a fin de minimizar los arrastres sólidos y prevenir daños mayores aguas abajo.

55.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a trabajar de forma coordinada con la Federación de Municipios de la Región de Murcia, la Confederación Hidrográfica del Segura y los consistorios afectados para que todos los municipios de la Región incluidos en los mapas de riesgo del Plan Inunmur de Protección Civil elaboren sus propios planes municipales contra inundaciones, complementario al PGRI Segura y a un futuro POTPRI, Plan de Ordenación Territorial para la Prevención del Riesgo de Inundación en la Región de Murcia.

56.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a trabajar conjuntamente con la Administración hidráulica competente para incluir las zonas inundadas por la DANA de 2019 en los Mapas de Peligrosidad de Inundación del próximo PGRI Segura, garantizando que en el siguiente sexenio



se dispone de un PGRI actualizado y adaptado a los nuevos peligros destapados por las inundaciones de 2019.

57.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a incluir las inundaciones en los ejercicios y simulacros de evacuación realizados anualmente por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias.

58.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan específico de evacuación de animales domésticos ante situaciones de inundación, incluyendo por tanto a los animales de compañía en los planes generales de actuación ante las inundaciones".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL,

